



Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: comercios@funes.gob.ar,

REQUISITOS DE HABILITACIÓN COMERCIAL.

CONSULTAR PREVIAMENTE SI LA ACTIVIDAD Y LA ZONA ESTAN PERMITIDAS.

PRESENTAR TGI.-

1. Para emprendimientos a partir de 150 m2, deberá solicitar previamente la Factibilidad de la actividad (según art. 02- Ordenanza 1198). Además, consultar por otras actividades que lo requieran.
2. Para emprendimientos que requieran Categ. Ambiental decreto 296/16 ss y cc. Ingresar a la página del municipio..TRÁMITES..ON LINE..COMERCIO...MEDIO AMBIENTE. Completar , imprimir.
3. Realizar Preinscripción www.funes.gob.ar → Servicios – Comercio - Preinscripción de Comercio, completar. El sistema dará la confirmación con EXITO. Recibirá vía mail la planilla correspondiente para luego imprimirla y presentarla en las oficinas correspondientes.-
4. En la **Oficina de Obras particulares**, solicitar TURNO, DE FORMA PRESENCIAL , para el **APTO COMERCIAL**. Presentar: PLANILLA DE PREINSCRIPCION, Planos Regularizados a la situación edilicia actual, y final de obra. Costo del trámite: \$ 10.000 .-
5. Contar con porta residuos de acuerdo a la actividad.-

Presentar la siguiente documentación en la OFICINA DE COMERCIO:

• Planilla de Preinscripción y Apto de Obras Particulares (en caso de corresponder).-

a) Fotocopia DNI del solicitante.-

b) Copia de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-

c) Constancia de Inscripción en ARCA y alta del Punto de venta.-

d) Constancia de Inscripción ante API en el Impuesto Ingresos Brutos.-

e) Fotocopia del Contrato de locación ,y sellado correspondiente (FORM. 324-API) y ticket de pago. / Comodato (sellado correspondiente y Form. 324, API y ticket de pago) / Escritura / Boletó C.V. .-

f) Libre Multa Personal del solicitante ORIGINAL (Llevar fotocopia de DNI). En caso de sociedades solicitar libre multa a nombre de la sociedad (llevar constancia de ARCA y fotocopia del DNI del Socio gerente o Presidente s/corresponda).-

g) Libre multa del local ORIGINAL (llevar el TGI, impreso, de la propiedad).

*Puntos f y g se tramitan en el **Tribunal Municipal de Faltas de Funes** → Calle M. MORENO 1420 , **ESQUINA MONTEVIDEO.**- (\$ 15.800.C/U). **TENER EN CUENTA: VIGENCIA DE 10 DÍAS.-**

h) Póliza de Responsabilidad Civil con pago vigente y cobertura Médica con pago vigente.-

i) Títulos Legalizados / constancia matrícula activa / listado del personal y su desempeño / inspección del ente correspondiente.-

j) Carnet de Manipulación de alimentos (Comunicarse con Bromatología : 4936003).-

k) Certificado de Desinfección, Desinsectación, Desratización **por Empresas Habilitadas en Funes** .-

l) Sellado de cartelería riesgosa \$7.500 si se declara junto con el trámite de habilitación, caso contrario el sellado será de \$15.000.

Sellado de Habilitación: Locales hasta 50 m2 \$14.676.-/Locales desde 50 hasta 250 m2 \$18.345.-/Locales de más de 250 m2 \$56.000.- Si posee empleados adicionar al valor del sellado un 25%.

- **INFORME DE SEGURIDAD ANTISINIESTRAL, PLANO DE EVACUACIÓN Y CAPACITACIÓN . (INCLUIR INFORME DE GAS Y ELECTRICO por profesional matriculado).**-
- Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 y tipo “K” (rotulado) para la cocina (por los aceites).-
- Deberá contar en el local con Botiquín de primeros auxilios y luz de emergencia.-
- Baño instalado para el personal. En locales donde haya permanencia, se solicitará baño adaptado para personas con capacidades diferentes.-

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS: El local a habilitar deberá estar sin deuda de TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.- Presentar copia Impuesto T.G.I.-